

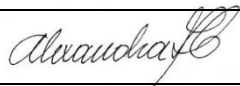
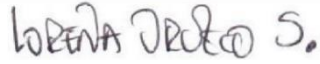
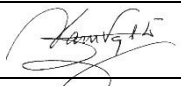
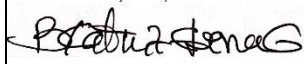
	ACTA DE CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN USUARIOS	Código: CMB-TS-AC-708
		Versión: 02
		Fecha: 19 noviembre 2023

ACTA DE CONFORMACIÓN

En las instalaciones del Centro Médico Belén, ubicado en la ciudad de Manizales (Caldas), siendo las 9:00 horas del día 25 de marzo del año 2025, se reunió la Gerente de la IPS, la Profesional Social y la Asociación de Usuarios del Centro Medico Belén, con el fin de actualizar la conformación de la Asociación, asignar los roles y definir las funciones de la misma, realizando las respectivas modificaciones según se requieran de acuerdo al decreto 780 de 2016 – parte 10.

En razón de lo anterior se determina:

1. Se define en conjunto con sus integrantes los roles dentro de la asociación, y al final sus respectivas firmas:

N.º	NOMBRE DEL DELEGADO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Alexandra Álzate C.	30391513	Gerente	
2	Claudia Lorena Orozco S	1060647486	Profesional Social	
3	Abel Cardona Martínez	10213717	Presidente	
4	Beatriz Elena Giraldo Gómez	42866629	Secretario	

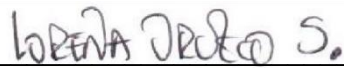
2. El periodo de duración de la conformación de la asociación es de dos años.
3. Se definen las funciones de la asociación de la siguiente manera:
 - A. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
 - B. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
 - C. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.
 - D. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.
 - E. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
 - F. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

	ACTA DE CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN USUARIOS	Código: CMB-TS-AC-708
		Versión: 02
		Fecha: 19 noviembre 2023

- G. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.
- H. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- I. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- J. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- K. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.
- L. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.
- M. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

En constancia se firma la presente acta en señal de conformación y aceptación a los 25 días del mes de marzo de 2025.


ALEXANDRA ALZATE CARDONA
 Gerente


CLAUDIA LORENA OROZCO S.
 Profesional social